

El que suscribe Lic. Javier Romero Pulido, Abogado, con inscripción en el Registro Nacional de Juristas del Ministerio de Justicia, 17147, Asesor Jurídico de La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID, con domicilio legal en Calle 296-A entre ave 207 y 203, Municipio Boyeros, Provincia La Habana.

**CERTIFICO:**

Que los datos que a continuación se relacionan son los vigentes en nuestra Empresa y amparados en los documentos oficiales que así lo acreditan cuyas copias debidamente certificadas y los originales se encuentran en nuestros archivos.

1. Que por la Resolución No.7, de fecha 28 de Febrero de 2013, del Ministro de las FAR, se creó La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID, perteneciente a la Unión de Industria Militar del MINFAR, con domicilio legal en Calle 296-A entre ave 207 y 203, Municipio Boyeros, Provincia La Habana.
2. Que por la Resolución No. 116/13, de fecha 23 de diciembre del 2013, del Ministro de las FAR se derogó el Anexo 1 de la mencionada Resolución No.7, de fecha 28 de Febrero de 2013, del Ministro de las FAR, modifico el objeto social de la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, manteniendo su denominación, domicilio legal y código REEUP, estableciendo las condiciones, atribuciones y funciones dentro del objeto social aprobado que dieron origen al contrato con su entidad.
  - **Proyectar, diseñar, desarrollar y comercializar productos a partir del uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones. Prestar servicios técnicos de consultoría informática y gerenciales, despliegues, transferencias de tecnologías, desarrollo de estrategias, canales de información y las comunicaciones así como soluciones tecnológicas integrales.**
3. Que por la Resolución No. 5/22, de fecha 26 de Enero de 2022, del Director General de la XETID, se establecen las actividades secundarias derivadas de su objeto social que ejecuta la entidad.
4. Que por la Resolución No. 1/14, de fecha 7 de enero del 2014, del Ministro de las FAR, se aprobó el Expediente de Perfeccionamiento Empresarial presentado por la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, autorizando el comienzo de su implantación.
5. Por la Orden 264 de fecha 31 de agosto del 2021, dictada por el Ministro de las Far, General de Cuerpo Ejercito Álvaro López Miera, fue designado, al MSc. Raúl Miguel Triana Díaz en el cargo de Director General La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID
6. Por Orden 5 de fecha 15 de Febrero del 2016, dictada por el Viceministro de las FAR, General de Cuerpo de Ejército, Joaquín Quintas Sola, fue designado el Ing. Rolando Ramírez Concepción en el Cargo de Coordinador General, de La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID.
7. Por la Orden 256 de fecha 10 de Agosto del 2021, dictada por el Ministro de las FAR, General de Cuerpo Ejercito Álvaro López Miera, fue designado, al MSc. Dagny Santiago Espinosa Nodarse en el cargo de Director Económico.
8. Por la Orden 355 de fecha 23 de Septiembre del 2013 dictada por el Vice Ministro Primero Jefe del Estado Mayor General, General de Cuerpo Ejercito Álvaro López Miera, se nombró, Ing. Roberto Pujol Matilla, en el cargo de Director de la Dirección de Aseguramiento, de La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID.

9. Que el Ing. Rolando Ramírez Concepción, en su condición de Coordinador General, está facultado para:
  - o La firma de contratos económicos con independencia del monto financiero, por la Resolución 12/19 dictada por Director General, de fecha 18 de Septiembre de 2019.
10. Que el Ing. Roberto Pujol Matilla, Director de la dirección de Aseguramiento está facultado para:
  - o La firma de contratos económicos con independencia del monto financiero, por la Resolución 3/17 de fecha 10 de enero del 2017, firmada por el Director General.
11. Que por la Resolución No.7, firmada por el que resuelve, de fecha 13 de Febrero del 2019, se creó la UEB "DIVISIÓN TERRITORIAL HOLGUÍN", subordinada a la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID cuyo domicilio legal es Calle Tercera número 59 entre 19 y Octava, Reparto Dagoberto San Field, Holguín , Holguín.
12. Por la Orden 103 de fecha 6 de mayo del 2019, dictada por el Viceministro de las FAR, General de Cuerpo de Ejército, Joaquín Quintas Sola fue designado el MSc. Félix Ernesto Moreno Casanova, en el Cargo de Director de la UEB "DIVISIÓN TERRITORIAL HOLGUÍN" de la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID.
13. Que el MSc. Félix Ernesto Moreno Casanova, en su condición de Director de la UEB "DIVISIÓN TERRITORIAL HOLGUÍN" está facultado para:
  - o La firma de contratos económicos con independencia del monto financiero, por la Resolución 7/19 de fecha 13 de Febrero del 2019, firmada por el Director General.
14. Los originales de la Resolución 7, 116, 355 todas del año 2013 y la Resolución 1 del año 2014, la Orden 5 del 2016 y la Orden 103 del 2019, se encuentran archivadas en sus protocolos correspondientes, en el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. La Resoluciones 3 del 2017, 7 y 12 del 2019 y 10 del 2021, se encuentra archivada en el protocolo de Resoluciones, de La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID.
15. La Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en forma abreviada XETID, está registrada con el Código REEUP 271.0.14420, con NIT 01001719537, con cuenta bancaria en CUP 0531920045250018, titular "XETID", del Banco Metropolitano, Agencia Bancaria No. 319, sito en Carretera a San Antonio de los Baños Km 2 ½ , la Lisa (UCI), con Cuenta Bancaria en Pesos Cubanos No. 0300000005677310, titular "XETID", en el Banco BFI, Agencia 30, sita en 5ta y 92, Miramar, Playa, La Habana, con Autorización Comercial No. 214072 de fecha 5 de enero de 2023, con inscripción en el Registro Mercantil en el Libro E.P. , Tomo XXXIX, Folio 61, Hoja 382, de fecha 28 de abril del 2014.

Por tanto, sirva la presente como anexo con fines de actualización y ratificación de los datos, objeto social y denominaciones que validan el contrato firmado con su entidad.

Para que así conste expido el presente, La Habana a los 2 días del mes de febrero del 2023.  
"Año 65 de la Revolución"



Lic. Javier Romero Pulido  
Asesor Legal  
XETID

